



**TLATLAUQUITEPEC**

GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021  
*Un gobierno de costumbres y tradiciones*

# **INVITACIONES/ BASES**



**TLATLAUQUITEPEC**  
 GOBIERNO MUNICIPAL  
 De gobierno de consulta y transparencia



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
 2018-2021  
 TLATLAUQUITEPEC, PUEBLA

**COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES**  
**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS**  
**NO. TLAT-2019-T129**

**ASUNTO: INVITACIÓN.**

**ANNY APLICACIONES Y CONSULTORES S.A DE C.V**  
**PRIVADA CHIAPAS 417 INT 102 B, COL. EL CARMEN**  
**PUEBLA, PUEBLA.**  
**PRESENTE:**

El que suscribe, Lic. Porfirio Loeza Aguilar, Presidente del Comité Municipal de Adjudicaciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Tlatlauquitepec, Puebla, en cumplimiento a lo dispuesto por los Artículos 115 Y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; Artículo 171 de la Ley Orgánica Municipal; Artículos 2, 7, 15 Fracción III, 17, 20 Fracción III, 21, 22, 25, 42, 47, 100 y demás relativos aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal; Artículo 52 apartado H numeral 1 de la Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2020; el H. Ayuntamiento De Tlatlauquitepec, Puebla, a través del Comité Municipal de Adjudicaciones; le hace la formal invitación para que participe en el **Procedimiento de Adjudicación mediante invitación a cuando menos tres personas** número **TLAT-2019-T129** denominado **ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LAS MUJERES DE TLATLAUQUITEPEC**. La cual es de carácter nacional y financiado con recursos de **PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GENERO EMISION 2019**.

Por lo anterior, se enlistan los bienes objeto de la presente invitación, mismos que deberán ser cotizados de acuerdo a lo siguiente:

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	TIEMPO ESTIMADO
1	2	TALLER	ELABORACIÓN DEL REGLAMENTO DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LAS MUJERES.	12 HRS CADA UNO
2	1	MESA DE TRABAJO	ELABORACIÓN DEL REGLAMENTO DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LAS MUJERES.	12 HORAS
3	1	ASESORIA	ELABORACIÓN DEL REGLAMENTO DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LAS MUJERES.	12 HORAS

**Lugar de entrega de los bienes y/o servicios:** En el H. Ayuntamiento Municipal de Tlatlauquitepec, ubicado en Av. Reforma N°47-A, Col. Centro, Tlatlauquitepec, Puebla, C.P. 73900

Para el presente procedimiento deberá cumplir con el contenido de la invitación y los presentes requisitos que legalmente se encuentran establecidas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal vigente.



**TLATLAUQUITEPEC**  
GOBIERNO MUNICIPAL  
Un gobierno de trascendencia y transformación



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
2018-2021  
TLATLAUQUITEPEC, PUEBLA

## COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. TLAT-2019-T129

1. La propuesta Técnico-Económica que deberá ser presentada en sobre cerrado y estar dirigida al Presidente del Comité Municipal de Adjudicaciones de bienes, arrendamientos, y servicios del Municipio de Tlatlauquitepec, Puebla.
2. Debe ser impresa en hoja membretada, sin tachaduras ni enmendaduras.
3. El participante deberá presentar como garantía de seriedad de su propuesta un cheque cruzado y/o fianza con un 10% del monto de la propuesta.
4. Si el participante está inscrito en el Padrón de Proveedores del Municipio de Tlatlauquitepec, Puebla, bastará con presentar la Constancia de Vigencia.
5. En caso de no estar inscrito en el Padrón de Proveedores del Municipio de Tlatlauquitepec, Puebla, presentar los Documentos Legales requeridos en la presente invitación para la corroboración de la identidad y formalidad del participante;

La Documentación Legal requerida que deben presentar los participantes el día de la Recepción y Apertura de Cotizaciones será: \*

A) Tratándose de **PERSONAS FÍSICAS** con actividad empresarial:

1. Cedula de Identificación Fiscal (CIF);
2. Identificación oficial con fotografía vigente;
3. Comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a 3 meses;
4. Acta de nacimiento;
5. CURP.
6. Constancia de padrón de proveedores.

B) Tratándose de **PERSONA MORAL**:

1. Constancia de la situación fiscal actualizada y/o;
2. Cedula de Identificación Fiscal (CIF);
3. Acta Constitutiva de la Empresa (en tamaño carta);
4. Poder Notarial del representante legal (en caso de existir);
5. Identificación oficial con fotografía vigente del Apoderado Legal, y;
6. Comprobante de domicilio a nombre de la empresa con antigüedad no mayor a 3 meses;
7. Constancia de padrón de proveedores.

\*Todos en copia simple legible.

Los Requisitos que deben incluir las Propuestas Técnicas de los participantes el día de la Recepción y Apertura de Cotizaciones son:

- 1.- Muestras, descripciones y/o fotografías de los productos a suministrar, o;
- 2.- Las características específicas de los bienes o servicios que se soliciten;

Los Requisitos que deben presentar las Propuestas Económicas de los participantes el día de la Recepción y Apertura de Cotizaciones son:

- 1.- Indicar el importe total (precio unitario por cantidad solicitada);
- 2.- Indicar la suma de la propuesta (total sin impuestos);
- 3.- Indicar el impuesto al valor agregado (I.V.A.);
- 4.- Indicar la suma total (Importe total incluyendo impuesto);



**TLATLAUQUITEPEC**  
 GOBIERNO MUNICIPAL  
 De gobierno de consenso y transparencia



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
 2018-2021  
 TLATLAUQUITEPEC, PUEBLA

## COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. TLAT-2019-T129

### CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Una vez hecha la evaluación y con base en el análisis de la proposición y en el propio presupuesto de los bienes, el Comité Municipal de Adjudicaciones adjudicará el contrato en base a lo siguiente:

- I. Reúna las condiciones legales, así como las técnicas y económicas requeridas.
- II. Garantice, en su caso satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y,
- III. Cuento con la experiencia requerida para el suministro de los bienes objeto del contrato.

El Comité Municipal de Adjudicaciones, emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo, en el que se hará constar el análisis de la proposición.

Para efectos de aclaraciones se deberán hacer llegar al correo electrónico "**adquisicionestlatlauqui19@gmail.com**" o de forma escrita en las instalaciones de la Tesorería Municipal con dirección, **Av. Reforma N°47-A, Col. Centro, Tlatlauquitepec, Puebla, C.P. 73900**, a partir de la presente invitación y hasta el día 26 de julio del 2019.

Las fechas y horarios en que se desarrollarán las fases del Procedimiento de Adjudicación serán los siguientes:

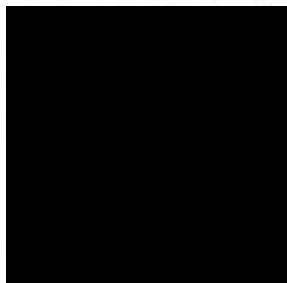
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS	29 DE JULIO DEL 2019	09:00 HORAS
DICTAMEN DE FALLO	29 DE JULIO DEL 2019	10:00 HORAS
FIRMA DEL CONTRATO	30 DE JULIO DEL 2019	15:00 HORAS

Para tal efecto se le solicita dar **contestación por escrito** en hoja membretada de la **aceptación o rechazo** de la presente una vez recibida hasta el día 26 de julio del 2019, en la oficina de Tesorería de este Municipio, ubicadas en los altos de la Presidencia Municipal para efectos de continuar con los trámites correspondientes.

Sin más por el momento se despide quedando de usted.

ATENTAMENTE  
 TLATLAUQUITEPEC, PUEBLA; A 25 DE JULIO DEL 2019

\_\_\_\_\_  
 LIC. PORFIRIO LOEZA AGUILAR  
 PRESIDENTE DEL COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES





**TLATLAUQUITEPEC**  
 LEY FEDERAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA  
 El gobierno de concordancia y transparencia



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
 2018-2021  
 TLATLAUQUITEPEC, PUEBLA

**COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES**  
**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS**  
**NO. TLAT-2019-T129**

**ASUNTO: INVITACIÓN.**

**BA & VALVERDE S.A DE C.V**  
**CALLE 20 DE NOVIEMBRE 152 INT 1, VALLE DEL SOL**  
**PUEBLA, PUEBLA.**  
**PRESENTE:**

El que suscribe, Lic. Porfirio Loeza Aguilar, Presidente del Comité Municipal de Adjudicaciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Tlaltlauquitepec, Puebla, en cumplimiento a lo dispuesto por los Artículos 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; Artículo 171 de la Ley Orgánica Municipal; Artículos 2, 7, 15 Fracción III, 17, 20 Fracción III, 21, 22, 25, 42, 47, 100 y demás relativos aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal; Artículo 52 apartado H numeral 1 de la Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2020; el H. Ayuntamiento de Tlaltlauquitepec, Puebla, a través del Comité Municipal de Adjudicaciones; le hace la formal invitación para que participe en el **Procedimiento de Adjudicación mediante invitación a cuando menos tres personas** número **TLAT-2019-T129** denominado **ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LAS MUJERES DE TLATLAUQUITEPEC**. La cual es de carácter nacional y financiado con recursos de **PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GENERO EMISION 2019**.

Por lo anterior, se enlistan los bienes objeto de la presente invitación, mismos que deberán ser cotizados de acuerdo a lo siguiente:

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	TIEMPO ESTIMADO
1	2	TALLER	ELABORACIÓN DEL REGLAMENTO DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LAS MUJERES.	12 HRS CADA UNO
2	1	MESA DE TRABAJO	ELABORACIÓN DEL REGLAMENTO DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LAS MUJERES.	12 HORAS
3	1	ASESORIA	ELABORACIÓN DEL REGLAMENTO DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LAS MUJERES.	12 HORAS

**Lugar de entrega de los bienes y/o servicios:** En el H. Ayuntamiento Municipal de Tlaltlauquitepec, ubicado en Av. Reforma N°47-A, Col. Centro, Tlaltlauquitepec, Puebla, C.P. 73900

Para el presente procedimiento deberá cumplir con el contenido de la invitación y los presentes requisitos que legalmente se encuentran establecidas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal vigente.

1. La propuesta Técnico-Económica que deberá ser presentada en sobre cerrado y estar dirigida al Presidente del Comité Municipal de Adjudicaciones de bienes, arrendamientos, y servicios del Municipio de Tlaltlauquitepec, Puebla.

AV. REFORMA N°47, COL. CENTRO, TLATLAUQUITEPEC, PUE. C.P. 73900



## COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. TLAT-2019-T129

2. Debe ser impresa en hoja membretada, sin tachaduras ni enmendaduras.
3. El participante deberá presentar como garantía de seriedad de su propuesta un cheque cruzado y/o fianza con un 10% del monto de la propuesta.
4. Si el participante está inscrito en el Padrón de Proveedores del Municipio de Tlatlauquitepec, Puebla, bastará con presentar la Constancia de Vigencia.
5. En caso de no estar inscrito en el Padrón de Proveedores del Municipio de Tlatlauquitepec, Puebla, presentar los Documentos Legales requeridos en la presente invitación para la corroboración de la identidad y formalidad del participante;

La Documentación Legal requerida que deben presentar los participantes el día de la Recepción y Apertura de Cotizaciones será: \*

A) Tratándose de **PERSONAS FÍSICAS** con actividad empresarial:

1. Cedula de Identificación Fiscal (CIF);
2. Identificación oficial con fotografía vigente;
3. Comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a 3 meses;
4. Acta de nacimiento;
5. CURP.
6. Constancia de padrón de proveedores.

B) Tratándose de **PERSONA MORAL**:

1. Constancia de la situación fiscal actualizada y/o;
2. Cedula de Identificación Fiscal (CIF);
3. Acta Constitutiva de la Empresa (en tamaño carta);
4. Poder Notarial del representante legal (en caso de existir);
5. Identificación oficial con fotografía vigente del Apoderado Legal, y;
6. Comprobante de domicilio a nombre de la empresa con antigüedad no mayor a 3 meses;
7. Constancia de padrón de proveedores.

\*Todos en copia simple legible.

Los Requisitos que deben incluir las Propuestas Técnicas de los participantes el día de la Recepción y Apertura de Cotizaciones son:

- 1.- Muestras, descripciones y/o fotografías de los productos a suministrar, o;
- 2.- Las características específicas de los bienes o servicios que se soliciten;

Los Requisitos que deben presentar las Propuestas Económicas de los participantes el día de la Recepción y Apertura de Cotizaciones son:

- 1.- Indicar el importe total (precio unitario por cantidad solicitada);
- 2.- Indicar la suma de la propuesta (total sin impuestos);
- 3.- Indicar el impuesto al valor agregado (I.V.A.);
- 4.- Indicar la suma total (Importe total incluyendo impuesto);

### CRITERIOS DE EVALUACIÓN



**TLATLAUQUITEPEC**  
 19 FEBRERO DE 1984 (1984-2019)  
 Ayuntamiento de convencer y transformar



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
 2018-2021  
 TLATLAUQUITEPEC, PUEBLA

**COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES**  
**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS**  
**NO. TLAT-2019-T129**

Una vez hecha la evaluación y con base en el análisis de la proposición y en el propio presupuesto de los bienes, el Comité Municipal de Adjudicaciones adjudicará el contrato en base a lo siguiente:

- I. Reúna las condiciones legales, así como las técnicas y económicas requeridas.
- II. Garantice, en su caso satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y,
- III. Cuentе con la experiencia requerida para el suministro de los bienes objeto del contrato.

El Comité Municipal de Adjudicaciones, emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo, en el que se hará constar el análisis de la proposición.

Para efectos de aclaraciones se deberán hacer llegar al correo electrónico "**adquisicionestlatlauqui19@gmail.com**" o de forma escrita en las instalaciones de la Tesorería Municipal con dirección, **Av. Reforma N°47-A, Col. Centro, Tlaltlauquitepec, Puebla, C.P. 73900**, a partir de la presente invitación y hasta el día 26 de julio del 2019.

Las fechas y horarios en que se desarrollarán las fases del Procedimiento de Adjudicación serán los siguientes:

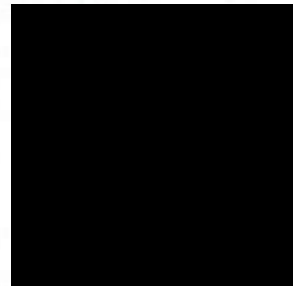
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS	29 DE JULIO DEL 2019	09:00 HORAS
DICTAMEN DE FALLO	29 DE JULIO DEL 2019	10:00 HORAS
FIRMA DEL CONTRATO	30 DE JULIO DEL 2019	15:00 HORAS

Para tal efecto se le solicita dar **contestación por escrito** en hoja membretada de la **aceptación o rechazo** de la presente una vez recibida hasta el día 26 de julio del 2019, en la oficina de Tesorería de este Municipio, ubicadas en los altos de la Presidencia Municipal para efectos de continuar con los trámites correspondientes.

Sin más por el momento se despide quedando de usted.

ATENTAMENTE  
 TLATLAUQUITEPEC, PUEBLA; A 25 DE JULIO DEL 2019

  
 LIC. PORFIRIO LOEZA AGUILAR  
 PRESIDENTE DEL COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES



**COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES**  
**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS**  
**NO. TLAT-2019-T129**

**ASUNTO: INVITACIÓN.**

**IGUALDAD NI MAS NI MENOS A.C.**  
**CALLE TLAXCO No. 717 INT 103, COL. LA PAZ**  
**PUEBLA, PUEBLA.**  
**PRESENTE**

El que suscribe, Lic. Porfirio Loeza Aguilar, Presidente del Comité Municipal de Adjudicaciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Tlatlauquitepec, Puebla, en cumplimiento a lo dispuesto por los Artículos 115 Y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; Artículo 171 de la Ley Orgánica Municipal; Artículos 2, 7, 15 Fracción III, 17, 20 Fracción III, 21, 22, 25, 42, 47, 100 y demás relativos aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal; Artículo 52 apartado H numeral 1 de la Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2020; el H. Ayuntamiento De Tlatlauquitepec, Puebla, a través del Comité Municipal de Adjudicaciones; le hace la formal invitación para que participe en el **Procedimiento de Adjudicación mediante invitación a cuando menos tres personas** número TLAT-2019-T129 denominado **ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LAS MUJERES DE TLATLAUQUITEPEC**. La cual es de carácter nacional y financiado con recursos de **PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GENERO EMISION 2019**.

Por lo anterior, se enlistan los bienes objeto de la presente invitación, mismos que deberán ser cotizados de acuerdo a lo siguiente:

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	TIEMPO ESTIMADO
1	2	TALLER	ELABORACIÓN DEL REGLAMENTO DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LAS MUJERES.	12 HRS CADA UNO
2	1	MESA DE TRABAJO	ELABORACIÓN DEL REGLAMENTO DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LAS MUJERES.	12 HORAS
3	1	ASESORIA	ELABORACIÓN DEL REGLAMENTO DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LAS MUJERES.	12 HORAS

**Lugar de entrega de los bienes y/o servicios:** En el H. Ayuntamiento Municipal de Tlatlauquitepec, ubicado en Av. Reforma N°47-A, Col. Centro, Tlatlauquitepec, Puebla, C.P. 73900

Para el presente procedimiento deberá cumplir con el contenido de la invitación y los presentes requisitos que legalmente se encuentran establecidas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal vigente.





**TLATLAUQUITEPEC**  
LA FERIA DE NUESTRO PAÍS  
El gobierno de conciliar y trasladar.



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
2018-2021  
TLATLAUQUITEPEC, PUEBLA

## COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NO. TLAT-2019-T129

1. La propuesta Técnico-Económica que deberá ser presentada en sobre cerrado y estar dirigida al Presidente del Comité Municipal de Adjudicaciones de bienes, arrendamientos, y servicios del Municipio de Tlatlauquitepec, Puebla.
2. Debe ser impresa en hoja membretada, sin tachaduras ni enmendaduras.
3. El participante deberá presentar como garantía de seriedad de su propuesta un cheque cruzado y/o fianza con un 10% del monto de la propuesta.
4. Si el participante está inscrito en el Padrón de Proveedores del Municipio de Tlatlauquitepec, Puebla, bastará con presentar la Constancia de Vigencia.
5. En caso de no estar inscrito en el Padrón de Proveedores del Municipio de Tlatlauquitepec, Puebla, presentar los Documentos Legales requeridos en la presente invitación para la corroboración de la identidad y formalidad del participante;

La Documentación Legal requerida que deben presentar los participantes el día de la Recepción y Apertura de Cotizaciones será: \*

A) Tratándose de **PERSONAS FÍSICAS** con actividad empresarial:

1. Cedula de Identificación Fiscal (CIF);
2. Identificación oficial con fotografía vigente;
3. Comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a 3 meses;
4. Acta de nacimiento;
5. CURP.
6. Constancia de padrón de proveedores.

B) Tratándose de **PERSONA MORAL**:

1. Constancia de la situación fiscal actualizada y/o;
2. Cedula de Identificación Fiscal (CIF);
3. Acta Constitutiva de la Empresa (en tamaño carta);
4. Poder Notarial del representante legal (en caso de existir);
5. Identificación oficial con fotografía vigente del Apoderado Legal, y;
6. Comprobante de domicilio a nombre de la empresa con antigüedad no mayor a 3 meses;
7. Constancia de padrón de proveedores.

\*Todos en copia simple legible.

Los Requisitos que deben incluir las Propuestas Técnicas de los participantes el día de la Recepción y Apertura de Cotizaciones son:

- 1.- Muestras, descripciones y/o fotografías de los productos a suministrar, o;
- 2.- Las características específicas de los bienes o servicios que se soliciten;

Los Requisitos que deben presentar las Propuestas Económicas de los participantes el día de la Recepción y Apertura de Cotizaciones son:

- 1.- Indicar el importe total (precio unitario por cantidad solicitada);
- 2.- Indicar la suma de la propuesta (total sin impuestos);
- 3.- Indicar el impuesto al valor agregado (I.V.A.);
- 4.- Indicar la suma total (Importe total incluyendo impuesto);

**COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES**  
**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS**  
**NO. TLAT-2019-T129**

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

Una vez hecha la evaluación y con base en el análisis de la proposición y en el propio presupuesto de los bienes, el Comité Municipal de Adjudicaciones adjudicará el contrato en base a lo siguiente:

- I. Reúna las condiciones legales, así como las técnicas y económicas requeridas.
- II. Garantice, en su caso satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y,
- III. Cuente con la experiencia requerida para el suministro de los bienes objeto del contrato.

El Comité Municipal de Adjudicaciones, emitirá un dictamen que servirá como fundamento para el fallo, en el que se hará constar el análisis de la proposición.

Para efectos de aclaraciones se deberán hacer llegar al correo electrónico "[adquisicionestlatlauqui19@gmail.com](mailto:adquisicionestlatlauqui19@gmail.com)" o de forma escrita en las instalaciones de la Tesorería Municipal con dirección, **Av. Reforma N°47-A, Col. Centro, Tlatlauquitepec, Puebla, C.P. 73900**, a partir de la presente invitación y hasta el día 26 de julio del 2019.

Las fechas y horarios en que se desarrollarán las fases del Procedimiento de Adjudicación serán los siguientes:

PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS	29 DE JULIO DEL 2019	09:00 HORAS
DICTAMEN DE FALLO	29 DE JULIO DEL 2019	10:00 HORAS
FIRMA DEL CONTRATO	30 DE JULIO DEL 2019	15:00 HORAS

Para tal efecto se le solicita dar **contestación por escrito** en hoja membretada de la **aceptación o rechazo** de la presente una vez recibida hasta el día 26 de julio del 2019, en la oficina de Tesorería de este Municipio, ubicadas en los altos de la Presidencia Municipal para efectos de continuar con los trámites correspondientes.

Sin más por el momento se despide quedando de usted.

ATENTAMENTE  
TLATLAUQUITEPEC, PUEBLA; A 25 DE JULIO DEL 2019



LIC. PORFIRIO LOEZA AGUILAR  
PRESIDENTE DEL COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES